

Un pacto líquido

Los centros de Escuelas Católicas hemos solicitado en enero la renovación de los conciertos educativos. Y lo hemos hecho bajo toda una campaña en contra en la que se arguyen argumentos de lo más variopinto, desde los puramente economicistas (que curiosamente nos darían la razón de usarse a la inversa), hasta el reduccionista de asimilar el derecho a la elección de la educación de los hijos conforme a las propias convicciones al de la elección de médico en el sistema público de salud (cuando la salud y la educación en su conformación como derechos se parecen lo que un huevo a una castaña).

Y es curioso que quienes probablemente están en contra de un régimen político de partido único, de sindicato único y de prensa única, no tengan reparos en sostener las premisas de un modelo de escuela única, bajo los axiomas de pública y laica. Una escuela que, por definición, ni es de todos ni es para todos. Y esto es así porque, paradójicamente, hemos

asistido a la mayor privatización del modelo de educación pública. Y se nos pretende dar gato por liebre. Porque si, como dice Sánchez Agesta, «en toda enseñanza hay una concepción del mundo», se nos vende como neutral (léase laico) en la escuela lo que no es sino una concepción ideológica concreta del hombre, del mundo y de la historia. Y si tener esa concepción puede ser legítimo, no lo es en absoluto pretender imponerla a los demás sobre la falacia de una pretendida neutralidad.

La escuela católica concertada es garantía de pluralidad escolar porque no esconde su identidad. Ofrece a la sociedad un modelo educativo al que las familias pueden adherirse libremente. Esa es su grandeza y su valentía. Cada curso somete su existencia a la demanda social, a la demanda de las familias. Sin embargo, este sistema no parece apropiado para la escuela pública. Es mejor eliminar los conciertos para que así las familias no tengan opción de elegir en libertad. En vez de intentar

mejorar, ofertar modelos innovadores que pongan a la persona del alumno en el centro del modelo educativo, con respeto a su dignidad y a sus creencias más profundas, es mejor crear un sistema único. Si la escuela pública fía su grandeza a un modelo de escuela única que excluya otras opciones en libertad, yerra estrepitosamente.

La complementariedad de las dos redes ha sido reafirmada con fuerza por el propio Tribunal Supremo, y la exigencia de atender la demanda social es un requisito legal al que está obligada la Administración en su programación de plazas escolares. Dos principios para nosotros irrenunciables. La renovación de los conciertos va a ser un momento clave para comprobar si el pacto por la educación recientemente suscrito se convierte, como diría Bauman, en líquido y, como tal, se nos escurre a todos entre los dedos.

José Manuel Murgoitio es miembro del Consejo Escolar de Aragón en representación de Escuelas Católicas